
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.284

Martes 19 de Febrero de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1548211

MINISTERIO DE HACIENDA

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

**CLASIFICACIÓN DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO SEGÚN
EVALUACIÓN QUE SE INDICA**

(Resolución)

Núm. 671.- Santiago, 13 de febrero de 2019.

Vistos:

1°.- Que el artículo 31 de la ley N° 18.690 y el artículo 17 de su Reglamento establecen una clasificación periódica de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en esta Superintendencia, la que corresponde dar a conocer al público.

2°.- La evaluación de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en el Registro que lleva esta Superintendencia, terminada en el mes de diciembre de 2018.

Resuelvo:

Clasifícanse, en la categoría que se señala, a las empresas de Almacenes Generales de Depósito registradas en esta Superintendencia, según las evaluaciones practicadas en cada caso por las firmas evaluadoras que se indican y los demás antecedentes considerados por la Ley para estos efectos:

Categoría "A"

Almacenista

Almacenes de Depósitos Nacionales S.A.
"Almadena"
Almacenes Generales de Depósito Storage S.A.
Trans Warrants SpA.
Tattersall Warrants S.A.

Evaluador

PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA.
Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral"
Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral"
Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral"

Publíquese en el Diario Oficial, de acuerdo con la ley.- Luis Figueroa de la Barra,
Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras Subrogante.

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.435

Jueves 22 de Agosto de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1639540

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

CLASIFICACIÓN DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO SEGÚN EVALUACIÓN QUE SE INDICA

(Resolución)

Núm. 5.326.- Santiago, 16 de agosto de 2019.

Vistos:

1° Lo establecido en los artículos 31 de la ley N° 18.690 y 17 de su Reglamento, que disponen una clasificación periódica de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en esta Comisión para el Mercado Financiero, la que corresponde dar a conocer al público.

2° La evaluación de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en el Registro que lleva esta Comisión, terminada en el mes de junio de 2019.

3° La resolución exenta N° 3.102 de 1° de junio de 2019 de esta Comisión, que ejecuta el acuerdo de su Consejo, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 54 de 1 de junio de 2019.

Resuelvo:

Clasifícanse, en la categoría que se señala, a las empresas de almacenes generales de depósito registradas en esta Comisión para el Mercado Financiero, según las evaluaciones practicadas en cada caso por las firmas evaluadoras que se indican y los demás antecedentes considerados por la ley para estos efectos:

Categoría "A"

Almacenista	Evaluador
Almacenes de Depósitos Nacionales S.A. "Almadena"	PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA.
Almacenes Generales de Depósito Storage S.A.	Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral"
Trans Warrants SpA.	Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral"
Tattersall Warrants S.A.	Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral".

Publíquese en el Diario Oficial, de acuerdo con la ley.- Por orden de la Comisión para el Mercado Financiero, José Miguel Zavala Matulic, Intendente de Regulación de Bancos e Instituciones Financieras (S).

CVE 1639540

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl